

Fecha: 10-08-2025  
Medio: El Longino  
Supl.: El Longino  
Tipo: Noticia general  
Título: Dirección del Trabajo autoriza reanudación parcial de faenas en El Teniente tras fatal derrumbe; paralización se mantiene en cuatro áreas

Pág.: 15  
Cm2: 351,3  
VPE: \$ 211.104

Tiraje: 3.600  
Lectoría: 10.800  
Favorabilidad:  No Definida

## Dirección del Trabajo autoriza reanudación parcial de faenas en El Teniente tras fatal derrumbe; paralización se mantiene en cuatro áreas

La Dirección del Trabajo (DT) autorizó la reanudación parcial de las faenas en la mina subterránea de la División El Teniente de Codelco, circunscrita exclusivamente a sectores que no fueron afectados por el derrumbe ocurrido el pasado 31 de julio y que dejó seis trabajadores fallecidos. La resolución se adoptó luego de una fiscalización en terreno desarrollada por inspectores del organismo, quienes constataron la implementación de medidas de control y mitigación de riesgos en las áreas habilitadas y revisaron el respaldo técnico de Sernageomin que había dado visto bueno al levantamiento acotado.

De este modo, quedaron autorizadas las zonas Pilar Norte, Panel Esmeralda, Esmeralda, Pacífico Superior, Diabolo Regimiento, Panel Reno, Dacita y Reservas Norte, donde los equipos de fiscalización verificaron estándares operacionales, condiciones de soporte y ventilación, vías de escape y comunicación, además de la disponibilidad de brigadas de emergencia y equipamiento de rescate. La DT consignó que la evaluación se complementó con la documentación exigida en seguridad y salud laboral, entre ellas el programa de reintegro para trabajadores, la Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (MIPER), el plan preventivo actualizado, los protocolos de respuesta ante emergencias, los programas de capacitación y charlas de seguridad, el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y las observaciones del Comité Paritario y del Departamento

de Seguridad de la empresa.

Pese a este avance, se mantiene la paralización total decretada el 1 de agosto en las áreas Recursos Norte, Andesita, Andes Norte y Diamante, donde aún persisten restricciones operativas y peritajes pendientes. El levantamiento completo de la suspensión dependerá de nuevas resoluciones y actas de fiscalización de Sernageomin, así como de las inspecciones posteriores de la propia Dirección del Trabajo, que continuarán monitoreando la ejecución de medidas y el cumplimiento de los planes correctivos.

En paralelo, Codelco informó que definirá en los próximos días su plan de reinicio para los sectores ya autorizados, con énfasis en una puesta en marcha gradual y bajo control, lo que a su vez permitirá reactivar contratos de empresas colaboradoras vinculadas a esas áreas. La estatal precisó que el reintegro contempla protocolos de inducción reforzada, control de fatiga, chequeos de equipos críticos, actualización de procedimientos de trabajo seguro y simulacros focalizados.

El derrumbe del jueves 31 de julio cobró la vida de seis trabajadores: Paulo Marín Tapia, electricista de Salta Montajes, y Gonzalo Núñez Caroca, Jean Miran-da Ibaceta, Alex Araya Acevedo, Carlos Andrés Arancibia Valenzuela y Moisés Pavez Armijo, todos pertenecientes a la contratista Gardilic. De acuerdo con



**El organismo permitió operar sectores no alcanzados por el accidente del 31 de julio, tras verificar en terreno condiciones de seguridad y revisar el informe técnico de Sernageomin. La medida rige para Pilar Norte, Panel Esmeralda, Esmeralda, Pacífico Superior, Diabolo Regimiento, Panel Reno, Dacita y Reservas Norte. Continúa la suspensión en Recursos Norte, Andesita, Andes Norte y Diamante, mientras avanzan las investigaciones.**

los antecedentes preliminares, el hecho ocurrió en una zona de explotación donde, por causas que aún se investigan, se produjo un colapso de material rocoso que sepultó a las víctimas. Tras la emergencia, las autoridades ordenaron la suspensión inmediata de la operación subterránea, mientras se desplegaban las labores de búsqueda y rescate, los peritajes técnicos y las primeras fiscalizaciones de seguridad.

Tanto Sernageomin como la Dirección del Trabajo mantienen investigaciones administrativas y técnicas destinadas a establecer responsabilidades y determinar con precisión las condiciones operacionales existentes al momento del incidente. En ese marco, se evalúan aspectos como el diseño y

estabilidad de los caserones, los parámetros de tronadura, la secuencia de extracción, la gestión de soporte, los sistemas de monitoreo geomecánico y las medidas de control de riesgos implementadas.

Con la reanudación parcial, el foco de las autoridades y de la compañía estará puesto en garantizar la continuidad segura de las tareas esenciales, proteger la integridad de las dotaciones y prevenir nuevos eventos de alto potencial. La continuidad del levantamiento por etapas dependerá de la trazabilidad de las medidas comprometidas, del cumplimiento verificable en terreno y de los dictámenes técnicos que emitan los organismos competentes en las próximas jornadas.